

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del Programa QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2024

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El Programa tiene por objetivo general, incrementar la eficiencia en el uso del agua a nivel parcelario en las unidades de producción dedicadas a la agricultura de riego en el estado de Guanajuato, principalmente de las que se riegan con agua subterránea.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas de las unidades de producción agroalimentarias que cuentan con sistema de riego, localizadas dentro de las cuatro regiones del estado de Guanajuato contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y que cumplen con los requisitos de acceso.

¿DONDE PUEDEN PRESENTAR SU SOLICITUD?

En las oficinas de la Dirección, ubicadas en avenida Irrigación número 102-A, interior 2, colonia Monte Camargo, C.P. 38010, en la ciudad de Celaya, Gto., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas; o bien, podrán optar por realizar su trámite mediante pre-captura en línea a través del sitio <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/> en la opción de "Ventanilla en Línea".

REQUISITOS GENERALES:

Para acceder a los apoyos del Programa, los Grupos de trabajo solicitantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Acta de integración del Grupo de trabajo **Anexo II**;
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de quien ostente la representación del Grupo de trabajo o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP) de quien ostente la representación del Grupo de trabajo o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- IV. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal de 2024 o el último expedido con antigüedad no mayor a 3 meses de quien ostente la representación del Grupo de trabajo;
- V. Archivo en formato kml de las parcelas y ubicación del pozo a beneficiar;
- VI. Archivo electrónico que contenga el Programa de trabajo propuesto en formato libre, alineado al objetivo del apoyo (máximo 5 cuartillas);
- VII. Presentar una propuesta de Agente de cambio, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación. En caso de que el Grupo de trabajo

solicitante no proponga al Agente de cambio o la persona propuesta no reúna los documentos que establecen las presentes Reglas de Operación, el Comité del Programa podrá designarlo con base en la propuesta de la Dirección; y

VIII. Listado de personas a beneficiar.

TIPO DE APOYO:

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN RIEGO

Apoyo para la contratación de 1 Agente de cambio que brindará servicios de capacitación y asistencia técnica en riego a los Grupos de trabajo conformados por personas dedicadas a la actividad agrícola de riego.

MONTOS DE APOYO:

Apoyo	Monto máximo de apoyo
Capacitación y asistencia técnica en riego	Hasta \$180.00 (Ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) por hectárea y por mes, para el pago de los servicios de 1 Agente de cambio, por un periodo de hasta 12 meses. Se apoyará como máximo una superficie de 150 hectáreas por Grupo de trabajo.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Del 10 al 17 de enero de 2024.

VENTANILLA:

Si los grupos de trabajos solicitantes optan por realizar su trámite mediante pre-captura en línea, con la finalidad de brindar servicios de calidad, deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria y realizar los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> en la opción de "Ventanilla en Línea".
- b) Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- c) Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- d) Ingresar al sistema y vincular la CURP del representante del Grupo de trabajo. En caso de no existir deberá registrarla.
- e) Iniciar el proceso de captura seleccionando el apoyo de Capacitación y asistencia técnica en riego.
- f) Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- g) Capturar la información correspondiente.
- h) Hacer clic sobre el botón enviar a revisión el expediente.

Para mayor referencia, consulte el Manual de operación publicado en el sistema.

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del Programa QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2024

Revisada la información por la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas, se notificará la aceptación o se indicarán las observaciones encontradas a través del sistema con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 5 días naturales, para que se envíe nuevamente el expediente a validación.

Los solicitantes con expediente validado deberán agendar cita en la Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas, para firma autógrafa y registro de su solicitud.

Para las solicitudes que hayan sido dictaminadas como positivas, se hará llegar a los representantes de los grupos de trabajo el aviso de notificación de autorización de apoyo; y de las dictaminadas negativas, se publicarán listados en la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/>.

A fin de formalizar la entrega de recursos estatales correspondientes al apoyo autorizado, se realizará la suscripción del convenio con el grupo de trabajo y el agente de cambio contratado por éste.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 800 CAMPO GT (22676 48); o bien al teléfono: 461 662-65-00.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2024 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48); o al correo electrónico denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Gto., 10 de enero de 2024.

ATENTAMENTE


Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural